

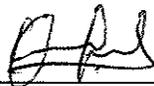
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chanavayita a 03 de Octubre del año 2019, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de Octubre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural, Social y folklórico Hijos del Mar informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Spique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Diciembre del año 2019.
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Junta Vecinal "San Pedro" de Chanavayita.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural, Social y folklórico Hijos del Mar

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Amarada del transito Lopez Marin	10.087.435-0	
2	Almendra Robertinda Diaz Cortes.	11.259.897-4	Almendra Diaz C
3	alicia Clotildes Sandoval Alvarez	10.716.125-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

